

## Facturas de crédito

### Descripción

Este grupo de procesos permite la administración de los comprobantes correspondientes a facturas de crédito.

El módulo permite el ingreso y posterior seguimiento de las facturas de crédito recibidas de parte de los proveedores, a fin de cumplimentar las exigencias de la ley 24.760/97, los decretos 376/97, 377/97, 411/97, la ley 24.989/98, los decretos 1387/01, 363/02, 1002/02 y la RG 1303/02. A través del módulo es posible...

- Ingresar las facturas de crédito recibidas de los proveedores junto con los comprobantes.
- Generar un comprobante de aceptación de facturas de crédito.
- Registrar los datos del recibo de aceptación de las facturas de crédito.
- Actualizar en forma manual, los datos correspondientes a una factura de crédito.
- Registrar el pago de una factura de crédito.
- Realizar el seguimiento de las facturas de crédito, a través de los informes.
- Emitir el informe IVA Compras, según la nueva reglamentación.

### Circuito de facturas de crédito

#### Ingreso

En primer término es necesario definir, en el proceso [Condiciones de compra](#), aquellas condiciones correspondientes a compras con facturas de crédito.

Definiendo correctamente las cuotas, al ingresar los comprobantes, el sistema sugerirá las facturas de crédito en forma automática. También, es posible definir una condición de compra genérica (con un solo vencimiento) a utilizar en los comprobantes con facturas de crédito.

Cada factura de crédito tiene asignado un número único correlativo y es el número interno utilizado por el sistema.

En los procesos de [Ingreso de facturas](#) se visualizarán las facturas de crédito, siendo posible modificar los datos o ingresar nuevas cuotas. Estas facturas de crédito se almacenan en el sistema con el estado 'Recibidas', correspondiendo el paso siguiente a la emisión del comprobante por la aceptación de las facturas de crédito.

Si se elimina la factura, se eliminarán también las facturas de crédito relacionadas.

En la cuenta corriente se genera un único vencimiento por el total de la factura, cuya fecha corresponde a la fecha de vencimiento de la primer factura de crédito.

Este saldo de cuenta corriente se cancelará al ingresar la aceptación de las facturas de crédito.

## Emisión de comprobante de aceptación de facturas de crédito

A través del proceso [Pagos](#) se emite el comprobante correspondiente a la aceptación de las facturas de crédito.

Al ingresar a este proceso e indicar como primer comprobante en la pantalla de imputaciones, una factura con facturas de crédito asociadas, se generará una orden de pago por aceptación de facturas de crédito.

[axoft\_service title=»Nota» icon=»icon: info-circle» icon\_color=»#6f6f6f» size=»18? class=»ax-nota ax-nota-inner»]

El sistema validará que la cotización de la orden de pago de aceptación y la factura de crédito sean iguales.

[/axoft\_service]

Este comprobante puede tener la misma numeración que las órdenes de pago o una numeración independiente si utilizan talonarios diferentes.

Cuando selecciona una factura con facturas de crédito asociadas, habrá un único vencimiento correspondiente al vencimiento de la primer factura de crédito.

En la solapa Comprobantes se visualizará una columna con la observación 'FC' (Comprobante Documentado con Factura de Crédito).

Desde la solapa Tesorería puede registrar el movimiento de clase 2 (Pagos) correspondiente a fin de debitar una cuenta correspondiente al acreedor en cuenta corriente y acreditar la cuenta de Tesorería representativa de las facturas de crédito pendientes de pago (de tipo 'Otras').

A continuación se determinan, si corresponde, las retenciones a realizar.

Si selecciona la solapa Aceptación de facturas de crédito, se visualizarán las distintas facturas de crédito asociadas al comprobante imputado.

Si existen retenciones, se pueden descontar de las facturas de crédito correspondientes. El sistema imputará automáticamente las retenciones, comenzando por la primera cuota de factura de crédito y hasta agotar el importe por retenciones.

Si las facturas de crédito no coinciden con los comprobantes aceptados, deben ser modificadas desde el proceso [Actualización de facturas de crédito](#) antes de realizar la aceptación.

El formulario para la impresión del comprobante de aceptación se almacena con el nombre PROVFC.TYP, y puede ser modificado desde el proceso Formulario de compras.

La aceptación de facturas de crédito a través del proceso [Pagos](#), modifica su estado a 'Aceptadas'.

## Cancelación de facturas de crédito

Este proceso permite seleccionar una factura de crédito que se encuentra 'Aceptada' y generar su cancelación, el movimiento de tesorería e imprimir el comprobante correspondiente.

Para la impresión de este comprobante se utiliza el formulario definido como CANCF.C.TYP en el proceso [Formularios](#).

Todos los comprobantes correspondientes al circuito de facturas de crédito pueden ser anulados, volviendo al estado anterior a la anulación.

## Actualización manual y carga inicial

El proceso [Actualización de facturas de crédito](#) permite agregar nuevos documentos, modificar datos

de los ya existentes o actualizar su estado. Para el caso de facturas de crédito con estado 'Aceptada', ingrese el número del recibo, la fecha de emisión y el período fiscal para el cómputo del crédito fiscal, con el que se registra la aceptación de la factura de crédito recibida. Este dato se tiene en cuenta en la generación del [Subdiario IVA compras](#).

Este proceso es de gran utilidad al comenzar a utilizar el sistema por primera vez, con el fin de ingresar aquellas facturas de crédito que se encuentren pendientes de pago.

### Emisión del Subdiario de IVA Compras

La emisión puede generarse de acuerdo al régimen de facturas de crédito.

Para aquellos comprobantes cuya fecha contable pertenezca al rango de fechas seleccionado, se agrega una consideración: en caso que el comprobante esté generado con una condición de compra documentada con facturas de crédito, éste se incluye en el listado si tiene facturas de crédito con estado 'Aceptada' o 'Pagada' y el período fiscal de su recibo de aceptación pertenezca al rango de fechas seleccionado.

Además, se incluyen en el subdiario aquellos comprobantes del período fiscal anterior documentados con facturas de crédito, que no hayan sido considerados en su respectivo subdiario.

En el caso del Impuesto al Valor Agregado, el cómputo podrá efectuarse en el período fiscal correspondiente al comprobante respaldatorio, cuando la aceptación o entrega por el importe total de la operación se efectúe hasta la fecha de vencimiento de la DDJJ.

### Movimientos contables

Contablemente, el circuito con facturas de crédito es el siguiente:

#### **Ingreso de facturas:**

Compras IVA crédito fiscal

a proveedores

#### **Orden de pago por aceptación de facturas de crédito:**

Proveedores

a facturas de crédito a pagar

#### **Pago de facturas de crédito:**

Facturas de crédito a pagar

a caja, banco...

En el módulo Tesorería, las cuentas de Tesorería correspondientes a facturas de crédito a pagar, deben definirse con los siguientes datos:

- 
- **Tipo de Cuenta:** Otras (O)
  - **Es de Tesorería:** Si
  - **Registra Facturas de Crédito:** Si